

CIRCULAR No. 056

Tunja, 19 de Mayo de 2021

PARA: DIRECTORES (AS) DE NUCLEO INTEGRANTES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS PROVINCIALES Y RECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA EJECUCIÓN AUDITORIA DE MATRICULA 2021, MODALIDAD VIRTUAL EN LAS I.E OFICIALES DEL DEPARTAMENTO.

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación de Boyacá, dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 07797 del 29 de mayo de 2015 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante la cual se dan las orientaciones y lineamientos a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación para la adopción del proceso para la Gestión de la Cobertura Educativa, que teniendo en cuenta estas indicaciones la Secretaría de Educación de Boyacá expidió y publicó la resolución N. 01762 del 30 de abril de 2020 mediante la cual, se adoptó para la entidad territorial certificada de Boyacá, el mencionado proceso (PGCE), que el artículo noveno (9) del mencionado acto administrativo establece “Las Instituciones Educativas deben establecer y realizar procesos de auditorías internas por semestre, que les permita verificar y actualizar la información de matrícula registrada en SIMAT.

La Secretaría de Educación realizará auditorías a la ejecución de la gestión de matrícula en las instituciones educativas oficiales, con el fin de analizar su comportamiento, detectar las inconsistencias y las mejoras, lo que permitirá mantener un enfoque de autocontrol y mejoramiento continuo”. Igualmente, el ARTICULO 10. CRONOGRAMA DEL PROCESO: Numeral ocho (8). Auditoria de matrícula establece como responsable de este proceso a la Subdirección de Cobertura Educativa y Ruralidad de la Secretaría de Educación Departamental.

Que acorde con lo expuesto anteriormente la Subdirección de Cobertura Educativa y Ruralidad procedió a elaborar el plan de auditoría de matrícula para una muestra significativa de Establecimientos Educativos equivalente al 33% de Instituciones Educativas Oficiales ubicadas en el 100% de las Provincias que conforman la jurisdicción del Departamento de Boyacá, proceso a realizar con presencia de las unidades educativas provinciales en las Instituciones Educativas focalizadas.

Ante la declaratoria de emergencia sanitaria por COVID 19 por parte del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social y medidas de aislamiento obligatorio e inteligente adoptado por el Gobierno Nacional y competencias entregadas a los Gobiernos Departamentales y municipales sobre el Tema y ante la imposibilidad de garantizar el desplazamiento de los Integrantes de las Unidades Educativas Provinciales a Instituciones Educativas, se hizo necesario ajustar el plan de auditoría de Matrícula a las condiciones actuales de prestación del servicio educativo, movilidad y edad de los integrantes de las unidades educativas provinciales.

Por tanto, se realizará una auditoría virtual Interna de matrícula en las 85 Instituciones Educativas que funcionan en municipios no certificados del departamento. Dicha auditoria la realizará el rector, con apoyo del auxiliar administrativo y demás personas responsables del proceso de matrícula y actualización del sistema integrado de matrícula Simat o apoyarse en un comité de auditoría conformado por las personas responsables del proceso de actualización de novedades.

1. Verificar en los archivos físicos, archivos magnéticos y formatos entregados por la Secretaría de Educación de Boyacá, la información registrada y faltante en SIMAT:

- ✓ Alumnos registrados dos o más veces en Simat (Repetidos)
 - ✓ Estudiantes en estado matriculados en la Institución Educativa y atendidos normalmente sin registrar en Simat
 - ✓ Alumnos registrados en Simat sin evidencias documentales en la institución Educativa
 - ✓ Estudiantes registrados en Simat con errores en los nombres
 - ✓ Estudiantes registrados en Simat con Número de documento de identidad no válido
 - ✓ Estudiantes registrados en Simat con errores en la Dirección de Residencia
 - ✓ Revisión del tipo de discapacidad registrada en Simat.
 - ✓ Revisión de estudiantes registrados en Simat con Capacidades excepcionales
 - ✓ Revisión de estudiantes registrados en Simat como usuarios del Plan de alimentación Escolar, Transporte Escolar, Beneficiarios de Kit escolares, Uniformes
 - ✓ Revisión de estudiantes pertenecientes a población vulnerable (Victimas del conflicto armado, desplazados, reinsertados y Sistema de responsabilidad Penal para adolescentes)
 - ✓ Estudiantes pertenecientes a Etnias, afro descendientes y con diversidad de género.
2. Las auditorias virtuales se realizarán a las sedes de cada Institución Educativa en todos los niveles y ciclos que se ofrezcan, diligenciando los siguientes documentos:
 - ✓ Formato A. Verificación de estudiantes registrados en Simat con los listados de los grupos de grados existentes en cada una de las sedes en coherencia con los libros de matrícula.
 - ✓ Listado de chequeo del tipo de discapacidades
 - ✓ Listado de chequeo a desertores
 - ✓ Listado de chequeo de capacidades excepcionales
 - ✓ Listado de chequeo del municipio de residencia
 - ✓ Horarios de jornada académica, laboral y de Jornada única.
 3. Los rectores deben legalizar con los líderes de las Unidades Educativas Provinciales los formatos diligenciados.
 - ✓ Plan de Auditoría
 - ✓ Consolidado de inconsistencias encontradas y plan de mejoramiento
 - ✓ Informe de Auditoría
 - ✓ Consolidado Auditoria por I.E y por Provincia.
 4. Los rectores deben enviar a la UEP el consolidado del proceso de auditoría Interna Virtual, junto con el plan de auditoria, Consolidado de Inconsistencias e informe de auditoría por medio virtual y/o Físico dependiendo de las circunstancias generadas por la Emergencia Sanitaria por causa del Virus COVID 19.
 5. Las Unidades Educativas provinciales con el apoyo de la Profesional Enlace SIMAT - Ministerio de Educación Nacional deben realizar acompañamiento, seguimiento y evaluación a las Instituciones Educativas, para lograr superar las inconsistencias encontradas y establecidas en el plan de mejoramiento.

La auditoría de matrícula interna se realizará acorde con el número de Instituciones Educativas Focalizadas por UEP:

PROVINCIAS	Nº INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
CENTRO	32	5	5
CUBARA	1	1	0
GUTIERREZ	11	2	2
LA LIBERTAD	5	1	1
LENGUPA	9	1	1

MARQUEZ	23	4	4
NEIRA	10	2	2
NORTE	15	2	3
OCCIDENTE	41	7	7
ORIENTE	12	2	2
PUERTO BOYACA	10	2	2
RICAURTE ALTO	12	2	2
RICAURTE BAJO	13	2	2
SUGAMUXI	25	4	4
TUNDAMA	18	3	3
VALDERRAMA	17	2	2
TOTAL	254	42	42

RELACIÓN DE I.E A AUDITAR POR SEMESTRE

PRIMER SEMESTRE

N°	PROVINCIA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA
1	Centro	Combita	Integrado
2	Centro	Sotaquirá	Pablo VI
3	Centro	Toca	Plinio Mendoza Neira
4	Centro	Ventaquemada	Panamericano
5	Centro	Samacá	Técnico Nacionalizado de Samacá
6	Cubará	Cubará	Técnico Nacionalizado Pablo VI
7	Gutiérrez	Chiscas	Técnico Agropecuario
8	Gutiérrez	Guacamayas	Técnico Diego de Alcalá
9	La Libertada	Labranzagrande	Valentín García
10	Lengupá	Páez	José Antonio Páez
11	Márquez	Ramiriquí	José Ignacio de Márquez
12	Márquez	Ciénega	José Cayetano Vásquez
13	Márquez	Nuevo Colón	Llano Grande
14	Márquez	Tibaná	Gustavo romero Hernández
15	Neira	Macanal	Jaime Campos Jácome
16	Neira	SantaMaria	Jacinto Vega
17	Norte	Soata	Esc Normal Superior La Presentación
18	Norte	Soata	Juan José Rondón
19	Occidente	Otanche	San José de Nazareth
20	Occidente	Quipama	La Floresta
21	Occidente	La Victoria	Alfonso López Pumarejo
22	Occidente	Copar	San Miguel
23	Occidente	Buenavista	La Granja
24	Occidente	Caldas	Técnico Antonio Nariño
25	Occidente	Chiquinquirá	Técnico Industrial Julio Flórez
26	Oriente	Almeida	Enrique Suarez
27	Oriente	Somondoco	José Benigno Perilla
28	Puerto Boyacá	Puerto Boyacá	John F Kennedy

29	Puerto Boyacá	Puerto Boyacá	Puerto Serviez
30	Ricaurte Alto	Ráquira	Nuestra señora de la Candelaria
31	Ricaurte Alto	Santa Sofía	Técnico Agropecuario
32	Ricaurte Bajo	Moniquirá	Técnico y Académico Antonio Nariño
33	Ricaurte Bajo	San José de Pará	La Amistad
34	Sugamuxi	Monguí	Técnica de Monguí
35	Sugamuxi	Tota	Jorge Eliécer Gaitán
36	Sugamuxi	Tibasosa	Roberto Franco
37	Sugamuxi	Mongua	Tunjuelo
38	Tundama	Paipa	Tomás Vásquez Rodríguez
39	Tundama	Tutazá	La Libertad
40	Tundama	Floresta	Hector Julio Rangel Quintero
41	Valderrama	Socha	Escuela Normal Superior
42	Valderrama	Chita	José María Potier

SEGUNDO SEMESTRE

Nº	PROVINCIA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA
1	Centro	Siachoque	Ignacio Gil Sanabria
2	Centro	Soracá	Simón Bolívar
3	Centro	Sora	De Sora
4	Centro	Chiquiza	San Pedro de Iguaque
5	Centro	Samacá	La Libertad
6	Gutiérrez	Panqueba	Técnica de Panqueba
7	Gutiérrez	Guicán	Esc Normal Superior Nuestra Señora del Rosario
8	La Libertad	Miraflorés	Sergio Camargo
9	Lengupá	Páez	José Antonio Páez
10	Márquez	Jenesano	Técnico Comercial
11	Márquez	Boyacá	De Boyacá
12	Márquez	Úmbita	Divino Niño de Úmbita
13	Márquez	Viracacha	Técnico Agropecuario
14	Neira	San Luis de Gaceno	Telepalmeritas
15	Neira	Garagoa	Técnico Industrial Marco Aurelio Nernal
16	Norte	Tipacoque	Lucas Caballero calderón
17	Norte	Boavita	Técnica Agrícola
18	Norte	La Uvita	I.E Nuestra Señora De Las Mercedes
19	Occidente	Briceño	Briceño
20	Occidente	Chiquinquirá	Los Comuneros
21	Occidente	Maripi	La Cabaña
22	Occidente	Muzo	Concha Medina de Silva
23	Occidente	Pauna	Santa Rosa
24	Occidente	Saboyá	Juan Pablo II
25	Occidente	Tunungua	Luis Guillermo rojas Barrera
26	Oriente	Guayata	Las Mercedes

27	Oriente	La Capilla	La Candelaria
28	Puerto Boyacá	Puerto Boyacá	San pedro claver
29	Puerto Boyacá	Puerto Boyacá	Técnico Agropecuario El marfil
30	Ricaurte Alto	Sutamarchán	Pedregal Alto
31	Ricaurte Alto	Tinjaca	Mariano Ospina Perez
32	Ricaurte Bajo	Arcabuco	Alejandro de Humboldt
33	Ricaurte Bajo	Santana	Antonio Ricaurte
34	Sugamuxi	Aquitania	Toquilla
35	Sugamuxi	Tópaga	Vado castro
36	Sugamuxi	Nobsa	Técnica de Nazareth
37	Sugamuxi	Pesca	Butaga
38	Tundama	Belén	Carlos Alberto Olano Valderrama
39	Tundama	Busbanza	Ecológico de Busbanza
40	Tundama	Paipa	Armando Solano
41	Valderrama	Socotá	Francisco José de Caldas
42	Valderrama	Paz de Rio	Técnico Industrial y minero

CRONOGRAMA

PRIMER SEMESTRE DE 2021

- ✓ **Mayo 24 – junio 4:** Reuniones virtuales para la realización de las Actividades 1, 2, 3, 4 y 5.
- ✓ **Junio 8 - 11:** Consolidado de la información recolectada mediante los instrumentos aplicados en las Instituciones Educativas en reuniones virtuales y Formatos entregados por rectores(as) y Unidades Educativas Provinciales a través de los correos electrónicos Institucionales
- ✓ **Junio 15 – 18:** Las Unidades Educativas Provinciales UEP Verificarán en Simat la realización de ajustes de novedades incluidas en el plan de mejoramiento para cada Establecimiento Educativo y reportarán la Información a la subdirección de Cobertura y Ruralidad

SEGUNDO SEMESTRE DE 2021

- ✓ **Septiembre 13–24:** Reuniones virtuales para la realización de las Actividades 1, 2, 3, 4 y 5.
- ✓ **Septiembre 27 – 1 de octubre:** Consolidado de la información recolectada mediante los instrumentos aplicados en las Instituciones Educativas en reuniones virtuales y formatos entregados por rectores(as) y Unidades Educativas Provinciales a través de los correos electrónicos Institucionales
- ✓ **Octubre 4 – 8:** Las Unidades Educativas Provinciales UEP Verificarán en Simat la realización de ajustes de novedades incluidas en el plan de mejoramiento para cada Establecimiento Educativo y reportarán la Información a la subdirección de Cobertura y Ruralidad.

RECURSOS

1. Humanos:

Directores de Núcleo integrantes de las Unidades Educativas provinciales.

- ✓ Rectores, coordinadores y administrativos encargados del manejo del sistema SIMAT.
- ✓ Integrantes del equipo de la Subdirección de Cobertura y ruralidad

2. Financieros:

Pago de servicios generados por el uso de plataformas electrónicas por parte de la Secretaría de Educación Departamental a cada una de las Instituciones Educativas que realicen el proceso de auditoría Interna Virtual y entreguen la documentación acorde con la Disponibilidad de recursos.

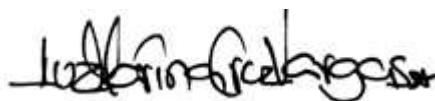
RESPONSABLES

Dirección Técnico Pedagógica, Subdirector de Cobertura Educativa, Unidades Educativas Provinciales Instituciones Educativas e Integrantes del Equipo de Cobertura de la Secretaría de Educación.

INSTRUMENTOS A CONSOLIDAR:


- ✓ Formato (M-GE-CE-F-003): Plan de Auditoría.
- ✓ Formato (M-GE-CE-F-004): Consolidado de inconsistencias encontradas y plan de mejoramiento.
- ✓ Formato (M-GE-CE-F-005): Informe de Auditoría.
- ✓ Formato (M-GE-CE-F-006): Consolidado Auditoría de Matricula por I.E
- ✓ Formato (M-GE-CE-F-007): Consolidado Auditoría de Matricula por Provincia

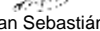
Cordialmente,





LUZ MARINA CRUZ VARGAS
Secretaria De Educación de Boyacá (E)


Aprobó: Nazly Natalia Díaz Mariño /Directora Técnico Pedagógica


Revisó: MARÍA CAMILA ORTEGA HURTADO/Contratista SEB-Despacho


Revisó: Juan Sebastián Suárez C / Profesional Pedagógico DTP


Revisó: Luis Alejandro Lancheros /Subdirector de Cobertura y Ruralidad


Elaboro: Ma. Alejandra Robayo/Profesional de Apoyo